

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 2387

DALCAHUE, 16 de septiembre del 2013.

VISTOS: El Cometido Funcionario N°. 1049-1051. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1.- **Don Ramón Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 14º de la E.M.S:** Apertura de caminos en el sector de Calen el día 16.09.2013. (Viático) Dicho cometido se realizará en exvacadora BGCB 61.-

2.- **Doña Marisela Hermosilla Arriagada, Profesional a grado 10º de la E.M.S:** Recepción de viviendas en los sectores de Dallico y San Juan el día 16.09.2013.- (viatico) Dicho cometido se realizara en camioneta FPWR 95.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 . 215.21.01.043007 Comisiones de servicio al Exterior. El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Direc. De Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
PALP/CIVG/RCCC/pyoa

Ramón
Per G
hjs

